



RESOLUCIÓN N° **0562**
NEUQUEN **05 AGO 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 3617-M-2015 y la solicitud N° 46146/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de distribución de correspondencia, solicitado por la Subsecretaría de Hacienda, y autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto N° 0503 de fecha 10 de Junio de 2015 obrante a fs. 21/22 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública N° 8/2015 cuyo acto de apertura operó el día 1 de Julio de 2015 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0470 de fecha 29 de Junio de 2015 obrante a fs. 45/46 se aprueban las Circulares N° 1, por la cual se prorroga la fecha de apertura para el día 8 de Julio de 2015 a las 10:00 horas, y N° 2, dando respuesta a las aclaraciones solicitadas por la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. a través de nota s/n obrante a fs. 35;

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales se presentaron CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. y ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.;

Que a fs. 52 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal y de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 455/456 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Economía y Hacienda en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 8/2015 tramitada para la contratación del servicio de ----- distribución de correspondencia, solicitado por la Subsecretaría de Hacienda, y contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda, a la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., en el renglón N° 1, Alt. 1, por Única Oferta, por el plazo contractual de 12 (doce) meses, siendo los valores unitarios: Correspondencia Simple \$ 9,60, Correspondencia Certificada \$ 36,65, Correspondencia Carta Documento \$ 146,00, Servicio Postal 24 horas \$ 137,00, Servicio Postal 48 horas \$ 95,00, y Acuse de Recibo \$ 47,00, por el importe total de \$8.190.945,00 (Pesos Ocho Millones Ciento Noventa Mil Novecientos Cuarenta y Cinco), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 456 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

PABLO ARTAZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE
COMUNICACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN